

Concurso de productos comunicacionales

#NoVaMás.EsViolencia

La Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género de Olavarría, conjuntamente con la Jefatura Distrital de Gestión Estatal y el Centro Cultural Universitario Olavarría de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires convocan a participar de un concurso abierto de presentación de piezas comunicacionales (textuales, audiovisuales, sonoras y gráficas -en distintos formatos y soportes) con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre las violencias de género en todas sus formas de expresión.

La convocatoria está destinada a niñas, niños, jóvenes y adultas/os de las instituciones educativas de los niveles primario, secundario, terciario y universitario, del ámbito tanto público como privado del partido de Olavarría para que presenten contenidos que visibilicen situaciones de la vida cotidiana que reproducen y legitiman las violencias por razones de género y ayuden a problematizar y reflexionar sobre estereotipos, discursos y prácticas que deben erradicarse.

Los productos comunicacionales que resulten seleccionados integrarán una campaña de sensibilización durante el próximo año bajo el lema **#NoVaMás.EsViolencia** que llevará adelante la Mesa Local de Olavarría.

La convocatoria incluye las siguientes etapas:

Primera etapa. Año 2023 –Apertura del Certamen de producciones comunicacionales que incluye:

1. Presentación y difusión de la convocatoria a través de las Jefaturas educativas de Distrito y medios de comunicación de la ciudad.

2. Dictado de Talleres voluntarios y gratuitos en el Centro Cultural Universitario, destinados a estudiantes y docentes durante los meses octubre y noviembre que brindarán orientaciones sobre recursos y herramientas básicas para el armado de las piezas comunicacionales.

Se ofrecerán los siguientes talleres 1) **Taller de Actuación**; 2) **Taller de Podcast** 3) **Taller de Registro Audiovisual**, y 4) **Taller de Diseño Gráfico**.

3. Cierre de la Convocatoria para la presentación de las piezas elaboradas.

4. Trabajo del Jurado.

5. Anuncio público de los resultados y entrega de premios a las escuelas y grupos de estudiantes participantes.

Segunda etapa. Año 2024 Preparación de la campaña de Sensibilización con las piezas ganadoras. (Esta tarea estará a cargo de integrantes de la Mesa Local, del equipo docente del Centro Cultural

Universitario y de la Facultad de Ciencias Sociales con participación de las escuelas y estudiantes ganadores).

Tercera etapa: Lanzamiento de la Campaña de sensibilización #NovaMás.EsViolencia a través de medios de comunicación tradicionales (radio, TV, Cartillas, etc.) y digitales (Redes sociales, audios, imágenes online, etc.)

CONCURSO: #NoVaMás.EsViolencia

Para participar del concurso se deben presentar producciones comunicacionales INÉDITAS que aborden uno o más ejes temáticos vinculados a los diversos tipos de violencia por motivos de género (física, simbólica, doméstica, económica, institucional, mediática, laboral, sexual, etc., en el espacio público y/o privado).

Las propuestas podrán incluir datos estadísticos, relatos, historias de vida, comportamientos, expresiones, escenas de violencia de género en diferentes espacios (en la vía pública, escuelas, trabajo, etc.).

Las producciones podrán ser escritas, gráficas, sonoras, audiovisuales o multimediales, en todos los géneros y formatos: de ficción o animación, documentales o periodísticos. Podcasts, spots, video minuto, videos, micro relatos, informes, historias de vida, entrevistas, ensayos, memes, flyers, fotografías, historietas, dibujos, afiches y canciones.

Producciones escritas: no se exigirá una extensión mínima, aunque no podrán superar las seis páginas.

Los textos (micro relatos, crónicas, historias de vida, etc.) deberán presentarse en cuerpo Arial 12, con interlineado de 1,5 y en archivos PDF.

Producciones sonoras: sin duración mínima, con una duración máxima de hasta 30 minutos (cuando se trate de un podcast). Todos los archivos sonoros deberán ser enviados en formato MP3.

Las canciones y spots deberán además de estar acompañadas de un documento con el texto o la letra y en archivos PDF.

Producciones audiovisuales: no podrán superar los 20 minutos de duración máxima. Los archivos deberán ser enviados en formato MP4. Deberán incluir un breve texto descriptivo

Producciones visuales: dentro de estas producciones se aceptarán imágenes de historietas, flyers, memes, afiches, dibujos, pinturas y series de fotografías. Cada pieza, deberá estar acompañada de su respectivo texto explicativo en archivo PDF.

Las series fotográficas deberán incluir hasta un máximo de 6 (seis) fotografías, tomadas con cualquier dispositivo, en blanco y negro o color. Los archivos deberán ser enviados en formato JPG.

Producciones multimedia: los archivos multimediales podrán ser enviados en cualquiera de los formatos previstos en las otras categorías con sus respectivos textos explicativos en archivo PDF.

Los textos explicativos deberán explicitar el objetivo, describir la situación, el mensaje y las y los destinatarios.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar grupos de estudiantes (la sección completa o pequeños grupos de nivel primario, secundario o Superior (Terciario y Universitario).

Sólo se podrá efectuar una única postulación por grupo a la presente convocatoria.

La participación de las y los estudiantes deberán estar autorizadas por el docente del curso y el director/a/decana/o del establecimiento quienes serán los encargados de completar los formularios de inscripción y cumplir con los requisitos planteados en el presente reglamento.

Categoría Educación **CE**:

CE-IP Nivel Primario (segundo ciclo)

CE-S-Nivel Secundario

CE-TU Nivel Terciario y Universitario

REQUISITOS DE PRESENTACION

Para participar del certamen los grupos de estudiantes deberán entregar sus producciones y datos personales en sobres cerrados:

SOBRE 1: deberán colocar la PIEZA COMUNICACIONAL diseñada en formato: video, spot, podcast, micro relato, canción, dibujos, pinturas, etc. El mismo se entrega en un PENDRIVE y un DOCUMENTO en formato PDF donde se describa el objetivo y el mensaje y las/os destinatarios de la propuesta presentada (Ej. Público en general, adolescentes, niñas/os, etc.).

El documento deberá tener una extensión no superior a las 1000 palabras.

En el frente externo del sobre 1 deberá colocarse el **NOMBRE DE LA PIEZA COMUNICACIONAL**, NIVEL EDUCATIVO y el **SEUDÓNIMO** elegido que deberá estar conformado de una palabra en mayúscula y dos números **Ej. NIEVE23**.

SOBRE 2: deberá CONTENER UNA HOJA con los siguientes datos:

Nombre de la pieza comunicacional:

Nivel Educativo y escuela:

Año y división:

Autores/as:

Nombre del/a docente o del/a representante del establecimiento educativo:

Teléfono institucional y particular del/a docente:

E-mail Institucional:

Teléfono educativo:

En el frente externo del sobre 2 deberá figurar el SEUDÓNIMO ELEGIDO

La inscripción y entrega de los trabajos serán recepcionados en el CCUO sito en San Martín 1955.
Los sobres deberán ser tamaño de tamaño oficio.

Las presentaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente descriptos quedarán fuera de esta convocatoria.

JURADO

Los trabajos aceptados serán enviados al Jurado, que procederá a su evaluación conociendo la producción solo por el seudónimo de las y los participantes.

El Jurado para expedir su dictamen deberá contar con la presencia de todos sus integrantes y resolver por mayoría absoluta.

El Jurado estará conformado por tres especialistas y será el encargado de evaluar los trabajos presentados en la convocatoria y definir el orden de mérito en cada categoría.

Para la definición del orden del mérito se tendrá en cuenta el nombre de la pieza comunicacional y el seudónimo del/la participante.

El jurado será elegido por las/los organizadores. Tendrá a su cargo la selección de las propuestas, estableciendo un orden de mérito entre las producciones presentadas.

La publicación de los proyectos seleccionados se realizará en un plazo de hasta 20 días posteriores al cierre de la convocatoria. Sus resultados se publicarán por los medios oficiales y no podrán ser apelados.

PREMIOS

Los premios por categorías se otorgarán a la Institución Educativa a la que concurren las y los participantes ganadores.

Entre las y los autores de las piezas presentadas se sorteará el premio PLUS.

Primer Premio:

Categoría 1 Nivel Primario: 1 TV Smart (Premio Casa Silvia)

Categoría 2 Nivel Secundario: 1 TV Smart (Premio CECO)

Categoría 3 Nivel Superior (Terciario y Universitario): 1 TV Smart (Premio Municipio de Olavarría)

Segundo premio:

Categoría 1 y 2 Niveles Primario y Secundario: 1 Orden de Compra (Premio Cooelectric)

Categoría 3 Terciario y universitario: 1 Orden de Compra en Librería (Facultad de Ciencias Sociales)

PREMIO PLUS
1 celular QUANTUM (Otorga Casa del Crédito)

Se otorgarán menciones especiales a aquellos trabajos que no alcancen la premiación en las categorías anteriores, pero ameriten su reconocimiento.

Las obras ganadoras recibirán su premio en un acto a realizarse en lugar, día y horario a definir. En el acto de premiación, se procederá a la apertura de los sobres de seudónimos para la identificación de las escuelas y grupos de estudiantes ganadores.

El resultado del concurso será publicado a través de redes sociales y página web de las y los integrantes de la Mesa Local.

Los/as organizadores/as podrán solicitar a las y los participantes de los trabajos ganadores que expongan su experiencia de producción de sus obras en la ceremonia de premiación.

CRONOGRAMA

Difusión de la Convocatoria: A partir del 25 de setiembre del 2023

Recepción de los trabajos: 14 al 18 de noviembre de 2023

Actuación del Jurado: 26 al 30 de noviembre de 2023

Ceremonia de premiación: entre el 5 y el 9 de diciembre de 2023

Etapas de Diseño de la campaña con las producciones ganadoras: febrero y marzo de 2024

Lanzamiento de la Campaña de sensibilización #NovaMás.EsViolencia: abril de 2024

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La presentación de un trabajo en el marco de esta convocatoria supone la aceptación plena de las bases aquí presentadas.

Los derechos de autoría de los trabajos premiados, al margen de su publicación y difusión en los medios de comunicación, seguirán siendo propiedad de las instituciones educativas a las que asistan los grupos escolares que realizaron las piezas comunicacionales.

La Mesa Local podrá hacer uso de las piezas ganadoras y de las preseleccionadas, en sus campañas futuras y sin que ello dé derecho a retribución alguna para los grupos y escuelas participantes.

Los datos presentados tendrán carácter de declaración jurada.

Las propuestas no podrán infringir derechos de autor de otras personas humanas o jurídicas, asumiendo los participantes cualquier responsabilidad que pueda surgir de cualquier reclamo efectuado por terceros, relacionado con cualquier derecho vinculado a la originalidad y/o carácter inédito de los contenidos, manteniendo indemne a las organizaciones que acompañaron la propuesta.

Los Organizadores a través de la evaluación del jurado, se reservan el derecho de rechazar todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos integrales de las personas.

DERECHOS DE AUTOR

La simple inscripción a la presente convocatoria equivale a una declaración jurada de las y los participantes afirmándose como autor/res legítimo/s del proyecto.

Los/las participantes declaran estar expresamente autorizados/das y tener todos/as y cada uno/a de los derechos necesarios para su uso y/o exhibición y/o ejecución pública y/o adaptación, garantizando la indemnidad.

DERECHOS DE IMAGEN

Las/os postulantes autorizan a la Mesa local a utilizar todo el material e información que provean a la presente convocatoria —incluyendo imágenes y/o sonidos y/o filmaciones— y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante relacionadas con la presente, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo -pero sin limitarse- el material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

Dicha autorización comprende, pero no se limita al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual. En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y su autoría.

Organiza

Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género

Centro Cultural Universitario UNICEN sede Olavarría / Área de Cultura Rectorado UNICEN

Jefatura Distrital de Educación de Gestión Estatal de Olavarría

Patrocinan el certamen

Casa Silvia, Centro Empleados de Comercio (CECO), Casa del Crédito, Facultad de Ciencias Sociales, Coopelctric, Municipalidad de Olavarría

CONTACTO Y CONSULTAS:

mesalocalolavarria@gmail.com

distritalolavarria@gmail.com